

Decreto N° 5057 que nombra al Dr. Francisco E. Benzo, Catedrático de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.— G. O. N° 6783, del 23 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5057.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, y visto el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria N° 1398 de fecha 21 de Octubre de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Francisco E. Benzo, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5058 que jubila al Profesor Benito Imseng.— G. O. N° 6780, del 17 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5058.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el 7 de Octubre de 1947, por el Profesor Benito Imseng, maestro de la Escuela Normal de San Francisco de Macorís;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, y en atención a las disposiciones de la Ley N° 1316, del 29 de Diciembre de 1946, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al Profesor Benito Imseng, maestro de la Escuela Normal de San Francisco de Macorís, y se le asigna una pensión del Estado de RD\$ 18.64, mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles, de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de

abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5059 que cancela las Letras Patentes que acreditaban a los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Jorge Alvarez Trongé como Cónsul General y Vicecónsul de la República, respectivamente en Buenos Aires, Argentina.— G. O. Nº 6783, del 23 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5059.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban a los señores José Manuel Alvarez Aránguiz y Jorge Alvarez Trongé, como Cónsul General y Vicecónsul, respectivamente, de la República en Buenos Aires, Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 5060 que nombra a la Dra. Fabiola Caminero Catedrática de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. Nº 6781, del 20 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5060.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, y visto el artículo 11, de la Ley Nº 177, de Organización de la Facultad de Filosofía, de fecha 23 de Noviembre de 1939, y sus modificaciones, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La Doctora Fabiola Caminero, queda nombrada Catedrática Numeraria de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes